

Licenciatura en Derecho

PLAN DE TRABAJO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Objetivo general de la asignatura:*	El alumno analizará el Derecho Internacional Público y las relaciones político-jurídicas que se establecen entre los Estados y los Organismos Internacionales como miembros de la Comunidad Internacional.	Periodo lectivo	2019-2
Nombre del profesor	Jessica Arlen Cuesta Méndez	Semestre	Quinto

* Se recomienda consultar el programa de esta asignatura en el plan de estudios para complementar la información que se brinda aquí

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular	56.23.16.17 56.23.15.71 Martes: 17:00 a 19:00 hrs
Correo electrónico	jesscuestamendez@gmail.com		
Asesoría en salón	Horario: Viernes 19:00 a 21:00 hrs.	Para ingresar a esta asignatura en SEA: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/SEA 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SEA, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal .	
Asesoría en cubículo	Horario: Martes 17:00 a 19:00 hrs		
SEA	Horario: Jueves de 17:00 a 19:00 hrs () Recurso (X) Sustitución () Distancia		

Licenciatura en Derecho

Unidad	Actividades de evaluación en la plataforma SEA	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Instrucciones para realizar la actividad
1	Mapa mental o conceptual 1.1 al 1.4	1	8 de febrero de 2019	<p>Revisar y realizar con tiempo las actividades completas especificadas en cada una de las unidades señaladas de la plataforma del SEA siguiendo las instrucciones.</p> <p>Sólo se recibirán a través de la plataforma, cumpliendo con los requisitos indicados y en las fechas indicadas.</p> <p>El examen se aplicarán únicamente en línea a través de la plataforma SEA de las 00:01 a las 23:59 horas. Revisar la Guía de Estudio, la bibliografía recomendada y los recursos de la plataforma SEA.</p> <p>Revisar y realizar con tiempo las actividades completas especificadas en cada una de las unidades señaladas de la plataforma del SEA siguiendo las instrucciones.</p> <p>Sólo se recibirán a través de la plataforma, cumpliendo con los requisitos indicados y en las fechas indicadas.</p>
	Ficha triple entrada 1.5 y 1.6	3	15 de febrero 2019	
2	Ensayo académico 2.7	2	17 de febrero de 2019.	
3	Mapa mental o conceptual 3.1 al 3.6.2	2	22 de febrero 2019	
	Mapa mental o conceptual 3.7 al 3.11	2	1° de marzo 2019	
4	Mapa mental o conceptual 4.1 al 4.2.2	2	8 de marzo 2019	
	Mapa mental o conceptual 4.2.3 al 4.2.10	3	15 de marzo 2019	
	Foro	2	1° de febrero al 1° de marzo de 2019.	
1-4	Primer examen parcial	10	22 de marzo 2019	
5	Mapa mental o conceptual o cuadro sinóptico	3	29 de marzo 2019	
6	Cuadro sinóptico 6.1 al 6.6	2	5 de abril 2019	
7	Infografía 7.1 al 7.3	2	12 de abril 2019	
8	Mapa mental o conceptual 8.1 al 8.3	2	26 de abril 2019	
	Mapa mental o conceptual 8.4 al 8.8	2	3 de mayo I 2019	
	Foro	1	23 de marzo al 23 de abril de 2019.	
1-8	Glosario	1	22 de febrero al 5 de mayo de 2019.	
				El examen se aplicarán únicamente en línea a

Licenciatura en Derecho

5-8	Segundo examen parcial	10	17 de mayo 2019	través de la plataforma SEA de las 00:01 a las 23:59 horas. Revisar la Guía de Estudio, la bibliografía recomendada y los recursos de la plataforma SEA.
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre	
	Calificación final	100		

FORMA GENERAL DE TRABAJO

A partir de un modelo constructivista se ha desarrollado el curso de la asignatura para trabajar de la siguiente forma:

- **Trabajo individual y en equipo:** Todas las actividades de la plataforma SEA se realizarán de forma individual. Los alumnos podrán optativamente organizarse en equipos de 3 integrantes máximo o bien de forma individual, para realizar una exposición sobre una unidad temática del programa oficial asignada previamente por el asesor y exponerla ante el grupo, sustituyendo así la presentación de un examen parcial.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Todas las actividades deberán de sujetarse a los siguientes lineamientos:

- Todos los trabajos y participaciones sólo se recibirán en el tiempo indicado y a través de la plataforma SEA, haciendo hincapié de que ésta es la única forma de hacerlo, ya que por ningún motivo se recibirán enviándolos al correo del asesor ni personalmente.
- Para la elaboración de ensayos académicos, se deberán realizar a computadora, en el programa Word, utilizar letra arial 12, interlineado de 1.5, margen normal, contener citas (formato APA o Harvard) y bibliografía. Se deben respetar el número de cuartillas indicadas.
- Para reportar la lectura y/o investigación de los temas y subtemas de las unidades del programa oficial de la asignatura, deberán de utilizar solamente estrategias de aprendizaje indicadas en plan de trabajo y en la plataforma SEA, NO se reciben resúmenes ni ningún tipo de material que no utilice las estrategias de aprendizaje solicitadas. En la plataforma SEA se publicará la rúbrica para la elaboración y evaluación de los mismos.

Las actividades se deberá de realizar únicamente a mano con letra totalmente legible, posteriormente deberán escanear el documento y subirlo a la plataforma SEA, podrán apoyarse en los recursos señalados para su elaboración, salvo la ficha triple entrada, la cual se publica el formato en la plataforma, debiéndose llenar en computadora en Word; cabe señalar que también se verificará que sean auténticos e inéditos y no copiados tal cual de la web, libros o entre compañeros. Además deberán de registrar las fuentes que utilizaron para las mismas.

- Para los alumnos que decidan realizar una exposición en lugar de un examen parcial, deberán ponerse en contacto con el asesor durante las primeras 2 semanas iniciado el semestre para la asignación de la unidad temática y de la fecha de la asesoría en la que acudirán al aula para exponer el tema asignado y así sustituir el

Licenciatura en Derecho

examen parcial, aunado a ello, la actividad que corresponda subir como tarea a la plataforma sobre el tema expuesto, no se realizará y se deberá subir a la plataforma la presentación de power point que se utilizó para exponer (siempre y cuando cumpla con los requisitos de elaboración).

- e) Una vez asignada fecha de exposición, ésta se deberá de realizar en el día acordado, ya que no se reasignará fecha y por lo tanto deberá de realizar examen parcial. Para la exposición es obligatorio realizar y utilizar una presentación en Power point la cual debe ser original, elaborada por el estudiante debiendo contener imágenes, mapas mentales, conceptuales, cuadros sinópticos o cualquier otra estrategia de enseñanza-aprendizaje en todo el contenido de la misma, esto es cada diapositiva debe contener una estrategia de las publicadas en la plataforma SEA. Se deberá incluir al final un registro de todas las fuentes consultadas para la elaboración de la misma.

La presentación no debe ser bajada de internet ya que debe ser autoría del alumno para que con ella exponga sobre el tema asignado; favor de revisar la rúbrica publicada en la plataforma. Es necesario señalar que de no presentarse en la fecha acordada a desarrollar la exposición perderá la oportunidad de realizarla y de obtener la calificación correspondiente por dicha actividad.

- f) Los exámenes se aplicarán a través de esta plataforma en el día señalado y durante el horario establecido, para casos de fuerza mayor, deberán de ponerse en contacto con el asesor inmediatamente por este medio, correo electrónico y/o comunicándose al SUA en el horario de cubículo -martes de 5 a 7 pm- para acordar fecha y asistir dentro de ese horario a presentarlo por escrito.
- g) La letra que realice el alumno en sus actividades y evaluaciones debe ser legible para el maestro, ya que en caso contrario NO se calificará ni se tomará en cuenta.

- **Redondeo de calificaciones:** La calificación igual o menor a 5.9 es reprobatoria. El redondeo de la calificación al número entero siguiente, quedará sujeta a criterio del maestro, ya que ésta dependerá al desempeño positivo mostrado por el alumno durante el semestre; el mismo se realizará al momento de reportar la calificación final y ésta se hará a partir de punto seis (.6) para acceder al siguiente número entero.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original.
A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobación del curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.
- **Comunicación con alumnos:** El alumno podrá comunicarse con el asesor los días de cubículo, ya sea de manera telefónica o presencial, a través de la plataforma SEA para la aclaración y/o dudas correspondientes a los temas de estudio como de sus calificaciones además del correo personal.
- **Recomendaciones generales:** Es muy importante ingresar más de una vez a la semana a la plataforma SEA, a través de ella se está en contacto continuo con el asesor, podrá consultar los lineamientos de la asignatura, estar al pendiente de los avisos generales, de las actividades, así como consultar el material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.




Visitar el CID de la FES Acatlán para ubicar la existencia del material bibliográfico que se recomienda.

Licenciatura en Derecho

Leer cuidadosamente el tema propuesto de la semana, subraye las ideas principales, realice su estrategia de aprendizaje, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones para que al asistir a la asesoría presencial para retroalimentación, a pesar de que no es obligatoria la asistencia, se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto, por lo que es inútil presentarse si no lee previamente el tema que se revisará ese día.





ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

Unidad 1. Origen, ubicación, objeto y sujetos del Derecho Internacional Público		
Objetivo específico de la unidad: El alumno comprenderá los conceptos fundamentales del Derecho Internacional Público, su ubicación y sus relaciones con el derecho interno, sus orígenes históricos y la necesidad de su eficacia.		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
 Diez de Velasco, Manuel. Sanz Martínez, Fernando. (2005). Instituciones de Derecho Internacional Público. México: Tecnos.  Seara Vázquez, Modesto. (2010). Derecho Internacional Público. México: Porrúa.  Sepúlveda, Cesar. 2004. Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa.	1.1 Ubicación del Derecho Internacional Público en la Ciencia del Derecho. 1.2 Los Estados y los Organismos Internacionales como sujetos en el Derecho Internacional Público. 1.3 Objeto de estudio del Derecho Internacional Público. 1.4 Teorías sobre la existencia y la inexistencia del Derecho Internacional Público. 1.5 Orígenes históricos del Estado y de la sociedad de Estados. 1.6 Orígenes históricos del Derecho Internacional. 1.7 Necesidad de un Derecho Internacional eficaz o positivo.	Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA.

Unidad 2. Naturaleza jurídica de las normas del Derecho Internacional Público		
Objetivo específico de la unidad: El alumno analizará las diversas clasificaciones de normas que rigen el Derecho Internacional, con base en el contenido de las mismas.		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
 Arellano García, Carlos. (2000). Segundo curso de Derecho Internacional Público. México: Porrúa.  García Maynes, Eduardo. 2002 Introducción al Estudio de Derecho, México: Porrúa.  Diez de Velasco, Manuel. Sanz Martínez, Fernando. (2005). Instituciones de Derecho	2.1 Las normas jurídicas. 2.2 Clases de normas jurídicas. 2.3 Normas perfectas. 2.4 Normas plus quam perfectas. 2.5 Normas imperfectas. 2.6 Normas plus quam imperfectas. 2.7 Naturaleza imperfecta de la norma del Derecho Internacional Público.	Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA.





Licenciatura en Derecho

Internacional Público. México: Tecnos.  Sepúlveda, Cesar. 2004. Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa.		
--	--	--

Unidad 3. Fuentes del Derecho Internacional Público		
Objetivo específico de la unidad: El alumno analizará la importancia que tienen las diversas fuentes de donde nace el Derecho Internacional Público, así como los fundamentos y teorías que explican el <i>ius Cogens</i> .		
	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
 Arellano García, Carlos. (2000). Segundo curso de Derecho Internacional Público. México: Porrúa.  Díez de Velasco, Manuel. Sanz Martínez, Fernando. (2005). Instituciones de Derecho Internacional Público. México: Tecnos.  Seara Vázquez, Modesto. (2010). Derecho Internacional Público. México: Porrúa.  Sepúlveda, Cesar. (2004). Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa	3.1 Los tratados. 3.2 La costumbre. 3.3 Los principios generales del Derecho. 3.4 Las decisiones judiciales. 3.5 La doctrina. 3.6 Las resoluciones, recomendaciones y declaraciones de los organismos internacionales. 3.6.1 Actividades en el ámbito de la Asamblea General de Naciones Unidas. 3.6.2 Actividades en el ámbito del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 3.7 Los actos unilaterales de los Estados. 3.8 La Equidad. 3.9 Formación del <i>ius cogens</i> Internacional. 3.10 El Derecho Declarativo Internacional (Soft Law). 3.11 La codificación del Derecho Internacional Público.	Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA .


Unidad 4. Derecho de los Tratados		
Objetivo específico de la unidad: El alumno analizará la importancia del Derecho de los Tratados de conformidad con lo establecido en la Convención de Viena, en la doctrina internacional.		
	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho




<p> Arellano García, Carlos. (2000). Segundo curso de Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p> <p> Seara Vázquez, Modesto. (2010). Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p> <p> Sepúlveda, Cesar. (2004). Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa</p> <p> Ortiz Ahlf, Loretta. (2010). Derecho internacional público. México: Oxford University Press.</p>	<p>4.1 Negociaciones jurídicas internacionales.</p> <p>4.1.1 Relaciones entre el Derecho Convencional y el derecho Consuetudinario.</p> <p>4.1.2 Definición y clasificación de los tratados.</p> <p>4.1.3 Codificación del derecho de los tratados.</p> <p>4.2 Los tratados.</p> <p>4.2.1 Elementos de los tratados</p> <p>4.2.2 Forma de los tratados.</p> <p>4.2.3 Negociación y conclusión de los tratados.</p> <p>4.2.3.1 Representación para celebrar tratados.</p> <p>4.2.3.2 Etapas en el proceso de celebración.</p> <p>4.2.3.3 Formas de manifestación del consentimiento.</p> <p>4.2.4 Entrada en vigor.</p> <p>4.2.5 Efectos de los tratados.</p> <p>4.2.6 Reservas.</p> <p>4.2.7 Interpretación.</p> <p>4.2.8 Enmienda y modificación.</p> <p>4.2.9. Validez de los tratados.</p> <p>4.2.10 Terminación</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA.</p>
---	---	---





Unidad 5. Derecho Constitucional Internacional

Objetivo específico de la unidad: El alumno explicará las relaciones entre el derecho interno y el Derecho Internacional en temas como el Estado soberano y las modalidades de Estado reconocidos por el Derecho Internacional.





	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Arellano García, Carlos. (2000). Segundo curso de Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p>	<p>5.1 El Estado soberano como sujeto de Derecho Internacional.</p> <p>5.2 Uniones de Estados.</p> <p>5.3 El Nacimiento, la Continuidad y la Extinción de la Personalidad Internacional</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA.</p>





Licenciatura en Derecho

<p> Seara Vázquez, Modesto. (2010). Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p> <p> Sepúlveda, Cesar. (2004). Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa</p> <p> Ortiz Ahlf, Loretta. (2010). Derecho internacional público. México: Oxford University Press.</p>	<p>del Estado.</p> <p>5.4 Sucesión de Estados.</p> <p>5.5. La inmunidad del Estado.</p> <p>5.6 Reconocimiento de Estados.</p> <p>5.7 Reconocimiento de gobiernos.</p> <p>5.8 Efectos del reconocimiento.</p> <p>5.9 Otros sujetos de Derecho Internacional con base Territorial.</p> <p>5.9.1 Territorios no autónomos.</p> <p>5.9.2 Territorios bajo administración fiduciaria.</p> <p>5.9.3 Estados diminutos.</p> <p>5.9.4 Estado de la Ciudad del Vaticano.</p> <p>5.9.5 Estados nuevos.</p> <p>5.9.6 Partes beligerantes, insurgentes y pueblos con aspiraciones estatales.</p>	
---	--	--

Unidad 6. La soberanía del Estado en su territorio		
Objetivo específico de la unidad: El alumno explicará el ámbito de aplicación territorial del Derecho Internacional, incluyendo espacio terrestre, marítimo y espacial.		
	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Arellano García, Carlos. (2000). Segundo curso de Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p> <p> Seara Vázquez, Modesto. (2010). Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p> <p> Sepúlveda, Cesar. (2004). Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa</p> <p> Ortiz Ahlf, Loretta. (2010). Derecho internacional público. México: Oxford University Press.</p>	<p>6.1 El territorio estatal en el Derecho Internacional</p> <p>6.2 El espacio terrestre</p> <p>6.3 Adquisición de la potestad soberana sobre el territorio</p> <p>6.4 El territorio marítimo del Estado</p> <p>6.5 El espacio aéreo y ultraterrestre</p> <p>6.6 Coparticipación en la Antártica y en la Luna.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA.</p>



Licenciatura en Derecho

Unidad 7. Solución de diferencias entre los Estados		
Objetivo específico de la unidad: El alumno conocerá las diferentes formas pacíficas de solución de conflictos entre los principales sujetos del Derecho Internacional: los Estados.		
	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Arellano García, Carlos. (2000). Segundo curso de Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p> <p> Seara Vázquez, Modesto. (2010). Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p> <p> Sepúlveda, Cesar. (2004). Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa</p> <p> Ortiz Ahlf, Loretta. (2010). Derecho internacional público. México: Oxford University Press.</p>	<p>7.1. Clases de solución de controversias.</p> <p>7.2. Métodos diplomáticos.</p> <p>7.3. Métodos adjudicativos.</p> <p>7.4. La Corte Permanente de Arbitraje.</p> <p>7.5. Corte Internacional de Justicia.</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA.</p>

Unidad 8. El Derecho Internacional Público ante los desafíos contemporáneos		
Objetivo específico de la unidad: El alumno comprenderá la respuesta del Derecho Internacional Público a los desafíos internacionales de actualidad, revisando las particularidades jurídicas de los ámbitos aludidos.		
	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Hernández-Vela Salgado, E. (2002). Diccionario de Política Internacional. 6° Edición. 2 tomos. México: Porrúa.</p> <p> Seara Vázquez, Modesto. (2010). Derecho Internacional Público. México: Porrúa.</p> <p> Sepúlveda, Cesar. (2004). Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa</p> <p> Ortiz Ahlf, Loretta. (2010). Derecho internacional</p>	<p>8.1 Derecho Internacional Humanitario, de Ginebra a La Haya.</p> <p>8.2 El derecho de la guerra, frente al desafío de la tecnología militar.</p> <p>8.3 Terrorismo y Derecho Internacional Público.</p> <p>8.4 Narcotráfico y delincuencia organizada transnacional, la respuesta convencional.</p> <p>8.5 Dignidad humana y el desarrollo científico del genoma humano.</p> <p>8.6 La respuesta internacional a los delitos informáticos.</p> <p>8.7 Derecho internacional del medio</p>	<p>Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA.</p>

Licenciatura en Derecho

público. México: Oxford University Press.	ambiente. 8.8 Integración económica, soberanía y derecho internacional.	
---	--	--

Unidad 9. Actualización, reformas y jurisprudencia.		
Objetivo específico de la unidad: El alumno explicará la jurisprudencia tanto internacional como la jurisprudencia mexicana relacionada con temas de derecho internacional.		
	Temas que se abordan en la lectura	
 Anuario Mexicano de Derecho Internacional en http://www.scielo.org.mx/scielo.php  Instituto de la Judicatura de la Judicatura Federal. Escuela Judicial en http://www.ijf.cjf.gob.mx/	9.1 Las novedades en la jurisprudencia internacional. 9.2 Las reformas constitucionales que permiten la aplicación de tratados internacionales en el ámbito interno y su protección por medio del juicio de amparo. 9.3 La jurisprudencia nacional en relación con el derecho internacional.	Consultar la Guía de Estudio de la asignatura y los recursos señalados en la plataforma SEA.

REFERENCIAS

Bibliografía básica:

- Arellano García, Carlos. (2004). Segundo curso de Derecho Internacional Público. México: Porrúa.
- Álvarez Londoño, Luis Fernando. (2000). Derecho internacional público. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Arellano García, Carlos. (2000). Segundo curso de Derecho Internacional Público. México: Porrúa.
- Díez de Velasco, Manuel. Sanz Martínez, Fernando. (2005). Instituciones de Derecho internacional público. México: Tecnos.
- Flownfeld, Andreas. (1999). Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del acuerdo de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos. México: COLMEX.
- Guerrero Verdejo, Sergio. (2004). Derecho internacional tratados. México: Plaza y Valdés.
- Gutiérrez Espada, Cesáreo. Cervell Hortal, Ma. José. (2009). Derecho Internacional Público. Australia: DT.
- López Bassols, Hermilio. (2008). Los Nuevos Desarrollos del Derecho Internacional Público. México: Porrúa.
- López Zamarripa, Norka. (2008). Nuevo Derecho internacional público, teoría, doctrina, práctica. México: Porrúa.
- Marcano Salazar, Luis Manuel. (2005). Fundamentos de Derecho internacional público. Venezuela: El Nacional.
- Martín Arribas, Juan José. (2007). Derecho internacional: bases y tendencias actuales. Madrid: Entimema.

Licenciatura en Derecho

- Muñoz Aunión, Antonio. (2009). Introducción al Derecho Internacional Público. México: Porrúa.
- Ortiz Ahlf, Loretta. (2010). Derecho internacional público. México: Oxford University Press.
- Seara Vázquez, Modesto. (2010). Derecho internacional público. México: Porrúa.
- México Sorensen, Max. (2010). Manual de Derecho internacional público. México: Fondo de Cultura Económica.
- Trigo Gadarillas, Carlos. (2006). Derecho internacional público. Bolivia: Campo Iris.
- Vallarta Marrón, José Luis. (2006). Derecho internacional público. México: Porrúa.

Bibliografía complementaria:

- Barbosa, Julio. (2008). Derecho internacional público. Buenos Aires: Zavalia.
- Díez de Velasco, M. (1999). Instituciones del Derecho internacional. Madrid: Tecnos.
- Guerrero Verdejo, Sergio. (2002). Tratados. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jiménez de Arechaga, Eduardo. (2005). El Derecho internacional público. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Moncayo Vinuesa Gutiérrez, Pose. (1997). Derecho internacional público. Buenos Aires: V. P. de Zavalia.
- Sepúlveda, Cesar. (2004). Derecho Internacional. 24° Edición. México: Porrúa

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Indicaciones para la asesoría Leer la unidad correspondiente y revisar la plataforma SEA.
1	1° febrero 2019		Presentación de la asignatura.
2	8 de febrero 2019	1	Origen, ubicación, objeto y sujetos del Derecho Internacional Público. Temas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.
3	15 de febrero 2019	1 y 2	Origen, ubicación, objeto y sujetos del Derecho Internacional Público Temas 1.5, 1.6 y 1.7. Naturaleza jurídica de las normas del Derecho Internacional Público
4	22 de febrero 2019	3	Fuentes del Derecho Internacional Público Temas: 3.1 al 3.6.2
5	1° de marzo 2019	3	Fuentes del Derecho Internacional Público Temas 3.7 al 3.11
6	8 de marzo 2019	4	Derecho de los Tratados Temas: 4.1 al 4.2.2
7	15 de marzo 2019	4	Derecho de los Tratados Temas: 4.2.3 al 4.2.10
8	22 de marzo 2019	1-4	PRIMER EXAMEN PARCIAL en línea

Licenciatura en Derecho

9	29 de marzo 2019	5	Derecho Constitucional Internacional
10	5 de abril 2019	6	La soberanía del Estado en su territorio
11	12 de abril 2019	7	Solución de diferencias entre los Estados
12	26 de abril 2019	8	.El Derecho Internacional Público ante los desafíos contemporáneos. Temas: 8.1 al 8.3
13	3 de mayo I 2019	8	El Derecho Internacional Público ante los desafíos contemporáneos Temas: 8.4 al 8.8
14	10 de mayo 2019	-	Día inhábil
15	17 de mayo 2019	5-8	SEGUNDO EXAMEN PARCIAL en línea
16	24 de mayo 2019	1-8	Retroalimentación del curso y puntuaciones finales.